



BASES TECNICAS

RG-01
PC-12
Versión: 1
Fecha: 06/10/2015

BASES TECNICAS PARA LICITACION PÚBLICA 3/2017 PARA CONTRATACIÓN DE PLAN DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHICULOS DE EMERGENCIA DE BOMBEROS DE CHILE PERIODO 2017-2018

MATERIAL	PLAN DE SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS		
ITEM N° 1	Vehículos Pesados		
ITEM N° 2	Vehículos Livianos		
Condición especial	La oferta será adjudicada a un solo oferente.		
Vigencia: 1 año, renovable por un 1 año			
Ítems	Desde	Hasta	VER ANEXOS
Ítem N° 1 Vehículos Pesados	Firma de póliza de seguro adjudicada	La fecha estipulada en la póliza.	
Ítem N° 2 Vehículos Livianos			
Cobertura: ANUAL			
La marca, modelo, año, placa patente, Cuerpos de Bomberos y Rut del Cuerpos de Bomberos para cada ítem se informan en anexos adjuntos.			
Coberturas mínimas:			
ÍTEM N° 1			
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Civil Daño Emergente; por un mínimo de UF 2.000 • Responsabilidad Civil Daño Moral; por un mínimo de UF 1.000 • Responsabilidad Civil Lucro Cesante; por un mínimo de UF 1.000 • Daños a terceros por la carga; por un mínimo de UF 1.000 • Daños a terceros por conductores dependientes; por un mínimo de UF 1.000 • Defensa penal y constitución de fianzas; por un mínimo de UF 200 			
ÍTEM N° 2			
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Civil Daño Emergente; por un mínimo de UF 1.500. • Responsabilidad Civil Daño Moral; por un mínimo de UF 1.000 • Responsabilidad Civil Lucro Cesante; por un mínimo de UF 1.000 • Daños a terceros por la carga; por un mínimo de UF 1.000 • Daños a terceros por conductores dependientes; por un mínimo de UF 1.000 • Defensa penal y constitución de fianzas; por un mínimo de UF 200 			

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado
Departamento Administración y Finanzas	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	Directorio N° 381



BASES TECNICAS

RG-01
PC-12
Versión: 1
Fecha: 06/10/2015

Se privilegiará a aquellas corredoras de seguros que presenten la mejor combinación en relación a los siguientes factores:

- Precio. 70 Pts.
- ❖ Para determinar el puntaje que corresponderá a este criterio de evaluación, se aplicara la fórmula que se indica a continuación.

$$\text{Puntaje Económico} = \frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} * 70$$

- Coberturas Adicionales a las mínimas solicitadas. 30 Pts.
- ❖ Para determinar el puntaje que corresponderá a este criterio de evaluación, se aplicara la fórmula que se indica a continuación.

$$\text{Puntaje Técnico} = \frac{\text{Cantidad de Coberturas Ofertadas}}{\text{Mayor Cantidad de Coberturas Ofertdas}} * 30$$

Se considerarán las siguientes condiciones básicas:

- Capacidad de supervisión, control y reacción ante siniestros.
- Capacidad generadora de innovaciones tecnológicas.
- Capacidad de otros seguros requeridos.
- Capacidad de otorgar coberturas adicionales
- Oferta económica.
- El Proveedor adjudicado deberá revisar las pólizas en conjunto con la Junta Nacional, a objeto de verificar que lo establecido en ellas, guarde relación con lo ofertado.
- Cada proveedor debe entregar una planilla resumen de su propuesta, la que debe ser entregada junto con los antecedentes al momento de la apertura de la oferta.
- La oferta debe ser presentada bajo la modalidad **Con Deducible de 5 UF**.
- Individualización del solicitante e interés asegurable.
 - Interés Asegurable → Vehículos de los Cuerpos de Bomberos de Chile.
 - Contratante → Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile o Bomberos de Chile.
 - Pagador → Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile o Bomberos de Chile.

Elaborado por Departamento Administración y Finanzas	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Directorio N° 381
--	------------------------------------	---	------------------------------------	--------------------------------------

BOMBEROS DE CHILE

Bases técnicas licitación 03/2017 Plan de Seguros